

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL
PÚBLICO EDIFICIO EPM
EJECUCIÓN EN CARTERA DESPACHACIÓN EN CARTERA
23 JUL 2024 29 JUL 2024
Advertencia: La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.



Medellín, 23 de Mayo de 2024

NIT. 890.904.998 - 1

Señor (a).

ALEJANDRA MARIA FERNANDEZ VEGA

PQR-11686898-X5N6A

RURAL_190318203237700000_VEREDA EL SALADO

GUARNE, Antioquia

Teléfono: 5056669

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11686898-X5N6

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 14/05/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Beatriz Elena Cardona G.

BEATRIZ ELENA CARDONA GALLEGU



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

190318203237700000-4-0

RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.904.998 - 1

Caso Nro: PQR-11686898-X5N6 Fecha Creación: 29/04/2024 02:59:07 PM
Contacto: Alejandra María Fernández Vega
Instalación: 190318203237700000
Dirección: RURAL_190318203237700000_VEREDA EL SALADO
Meses Reclamados: Marzo-2024;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: GUARNE
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Usaria en calidad de inquilina solicita revisar las lecturas de energía del mes de marzo de 2024. Inconforme con el incremento en los consumos el inmueble se encuentra solo desde finales de octubre de 2023, solo conectan dos neveras. Requiere nuevamente revisión. No se separan valores teniendo en cuenta que las unidades facturadas son inferiores al promedio histórico.

Nro. Respuesta: PQR-11686898-X5N6 Fecha Respuesta: 14/05/2024 05:09:00 PM
Resultado: No Accede

Decisión:

De acuerdo con la revisión realizada el día viernes, 3 de mayo de 2024, se encontró medidor con lectura de 14563 kilovatios hora (kWh), pero al no haber quien atendiera, se reprogramó para el día jueves, 9 de mayo de 2024 con lectura 14590 kWh, con igual resultado, en normal funcionamiento e internamente en el inmueble no se identifica ningún evento que amerite reconsiderar los consumos registrados, se concluye que el consumo fue ocasionado por el uso del servicio. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias, por lo anterior, nuestra Empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de marzo del 2024 por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994) y fueron calculados con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor y no presentaron desviaciones significativas debido a que el límite superior es 773 kWh.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

Beatriz Elena Cardona G.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Motivo Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Centro Operativo : PO.MEDELLIN

Fecha Pre-Admisión: 28/05/2024 11:30:28

432
472

3000
098

Orden de servicio: 17189974

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN

Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125

Referencia: PQR-11688898-X5N6A-0158

Ciudad: MEDELLIN_ANTIIOQUIA

Nombre/ Razón Social: ALEXANDRA MARIA FERNANDEZ VEGA

Dirección: RURAL_190318203237700000_VEREDA EL SALADO

Tel: 3207890307

Ciudad: GUARNE

Depto: ANTIIOQUIA

Depto: ANTIIOQUIA

Código Postal: 503035072

Código Operativo: 3333469

Dice Contener :

Observaciones del cliente : PQR-11688898-X5N6A-0158

Peso Físico(grs.): 200

Peso Volumétrico(grs.): 0

Peso Facturado(grs.): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$12.000

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$12.000 COP

Causa Devoluciones:

<input checked="" type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	C2	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA	AC	Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC	FMI	Aparitado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido			Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> DE	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C. **DAVID BAÑOS**

Gestión de entrega:

Ter

2do



RA478891473CO



333469300098RA478891473CO

PO.MEDELLIN
NOR-OCCIDENTE

3333
469

El usuario debe imprimir correctamente que su conocimiento del contenido supone su aceptación y publicación en la página web: 4-72. Indicar sus datos personales para poder recibir el servicio en la dirección indicada. Para cancelar el servicio de Internet, llamar al 4-72 con el número de línea. Para cancelar la factura de Internet, llamar al 4-72 con el número de línea. Para cancelar la factura de Internet, llamar al 4-72 con el número de línea.